

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2018.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

Que la Asamblea de Tenedores de Títulos Homecenter se reunió en las instalaciones del Originador el día 9 de agosto de 2018, de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario Portafolio, en donde se sometió a consideración de la Asamblea modificar los mecanismos de cobertura y operatividad de la emisión de los Títulos emitidos por el Patrimonio Autónomo, para introducir el aval de Sodimac Colombia S.A. por el valor total del capital de los títulos e intereses como mecanismo de cobertura y reducir el tiempo para el aprovisionamiento de los recursos de la Cuenta para Amortización a Capital del Patrimonio Autónomo. La aprobación alcanzó un 70.97% del crédito insoluto, lo cual no fue suficiente para aprobar la propuesta de modificación.

Agradecemos la confianza, la disponibilidad y la participación activa de todos los Inversionistas, esperamos seguir contando con todos ellos en futuras emisiones.

Atentamente,

(Fdo)

Ricardo Briceño Briceño
C.E. 346.490
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.